

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Marina Silenok	Av. Los Castros 121 A, 3º C	22-12-2005
Mario Enrique Pinilla Beleño	Santa Clara 10, Etlo iz	22-12-2005
Mario Gaston Dallazuana	Juan de la Cosa 11, 2º B	22-12-2005
Marisa Lopes Dos Santos	Barrio Ojaiz 100, 2º	22-12-2005
Marise Rosa Da Paixao	José de Escandón 20, 3º iz	22-12-2005
Marisol Fernández Manrique	Río de la Pila 38, 3º B	22-12-2005
Marisol Mena Perea	3 noviembre 6, 4º B	22-12-2005
Maritza America Litardo Henriquez	Lope de Vega 6, 4º C	22-12-2005
Maritza Paez Palencia	Peña Herbosa 15, 3º iz	22-12-2005
Mariuxi Mayela Ortiz Orobio	Duque de Ahumada 6, Etlo E	22-12-2005
Mary Luz Sánchez Zapata	Alcázar de Toledo 12, 3º dr	22-12-2005
Maryna Zamokovenko	Floranes 10 C, 1º F	22-12-2005
Mauricio Francisco F Otegui Parada	Salvador Hedilla 1, 1º dr	22-12-2005
Maximo Pellegrino	San Martín 9, 2º iz	22-12-2005
Mbaye Djiby	Joaquín Salas 4 B, 4º D	22-12-2005
Medhat Mohamed Hamman Afify	Argentina 17, 5º A	22-12-2005
Mehrdad Shushtarian	C. Herrera Oria 33, 2º C	22-12-2005
Mercedes Florangel Rosario Mnez	C. Herrera Oria 108, 2º dr	22-12-2005
Miguel Angel Fabi	Manuel Glez. Hoyos 9, 2º ct	22-12-2005
Miguel Antonio Alarcón Aguirre	Nueva Montaña 13, 4º A	22-12-2005
Miguel Serrano Molano	Concepción Arenal 2, 4º D	22-12-2005
Mihaela Schein	Camilo Alonso Vega 2, 6º iz	22-12-2005
Mileidi Zuleta Marin	Juan José Ruano 2 A, 3º dr	22-12-2005
Mileisy Camacho Guevara	Av. Deporte 9, bl. 6, 3º dr	22-12-2005
Mimouna Mohamed Fadel	Menéndez Pelayo 74, bj dr	22-12-2005
Minos Lanche Carrillo	A. Provisionales 5, 8º D	22-12-2005
Mohamed Benjida	San Fernando 88, 6º dr	22-12-2005
Mohamed Benrhazal	Canalejas 34, 3º D	22-12-2005
Mohamed Bohdouch	Cádiz 13, Etlo C	22-12-2005
Mohamed Bouadoul	Cádiz 13, Etlo C	22-12-2005
Mohamed El Mahmoudi	Castilla 71 A, 4º F	22-12-2005
Mohamed El Moussaoui	Av. Los Castros 57, 4º D	22-12-2005
Mohamed Labouihat	Cervantes 5, 5º	22-12-2005
Mohammad Sarwar	Arrabal 18, 1º iz	22-12-2005
Monica Avomo Ovono	Guevara 15, 3º iz	22-12-2005
Monica Balvina Heredia Canales	Av. Deporte 3, bl. 12, 7º B	22-12-2005
Monica Elizabeth Cañarte Sánchez	Alta 66, bl. 2, 5º dr	22-12-2005
Mónica Rocio Bedón Tircio	Fdez. de Isla 18, 1º dr	22-12-2005
Mónica Virginia Castro Rojas	Canalejas 38, 3º ct	22-12-2005
Montserrat Alvarez Colomer	Reina Victoria 107, 4º dr	22-12-2005
Montserrat Rosario Villarreal Cartes	C.de la Barca 12, 1º dr	22-12-2005
Mouloud Sid Ahmed Mohamed	Menéndez Pelayo 74, bj dr	22-12-2005
Mounir Lekmane	Los Pinos 8, 2º iz	22-12-2005
Nadia Stefania Pérez Alvarado	Cisneros 96, 5º iz	22-12-2005
Nadina Paola Guevara Sevillano	Juan XXIII 11, 5º dr	22-12-2005
Naim Bendris	F. de los Rios 29, 4º iz	22-12-2005
Narcisa de Jesús Mendoza Rguez	Augusto G. Linares 14, 6º B	22-12-2005
Natalia Rotaru	Cisneros 9, 4º C	22-12-2005
Nevio Strunje	Adarzo 26 B, bj	22-12-2005
Nidiabel Josefina Espinal Moscoso	M. Hermida 72, p. 2, 2º C	22-12-2005
Nikola Todorov Grozev	Cervantes 5, 4º	22-12-2005
Nikolai Bachilov	J.Simón Cabarga 8 B, 2º B	22-12-2005
Nicoletta Terezia Filip	General Moscardó 6, 6º B	22-12-2005
Nydia Esperanza Agudelo Gualdrón	Perines 10, 7º A	22-12-2005
Nini Yohanna Murillo Mosquera	Santa Lucía 1, 2º C	22-12-2005
Noemi Celestina Valfre	Av. Stadium 17ª, 8º dr	22-12-2005
Norman Uy Barreta Beltrano	Alta 3, Etlo dr	22-12-2005
Sandra Valeria Garcia	Gr. S.Fco 294, p.42, 2º iz	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 20 de octubre de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local(firma ilegible).—El alcalde de (firma ilegible).

06/14342

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por DON ÁNGEL GARCÍA DÍAZ.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2006003120 de fecha 20 de octubre de 2006, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón municipal de habitantes de DON ÁNGEL GARCÍA DÍAZ, al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1690/1986 de 11 de julio para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1690/1986 de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, al no haberse podido notificar personalmente al interesado la citada resolución.

Contra la presente resolución el interesado podrá interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 20 de octubre de 2006.—El alcalde ejerciente, Aurelio Ruiz Toca.

06/14300

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la siguiente inscripción padronal:

Dª. HEATHER WHITE MOREIRA.
HEATHER MARIA MOREIRA WHITE.
NICHOLAS AXEL MOREIRA WHITE.
PATRICK JAVIER MOREIRA WHITE.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la c/ Boulevard L. Demetrio Herrero nº 4, de Lunes a Viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 20 de octubre de 2006.—El alcalde ejerciente Aurelio Ruiz Toca.

06/14392